

FORMULARIO FS04DGM RECONOCIMIENTO DE TERRENO Y/O EDIFICACIÓN PARA EL FUNCIONAMIENTO DE UN FUTURO MUSEO

FUNCIONARIO QUE APRUEBA EL TRÁMITE
DIRECTOR DE EVALUACIONES Y SERVICIOS TÉCNICOS

I. DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA NATURAL PERSONA JURÍDICA

APELLIDOS Y NOMBRES O RAZÓN SOCIAL

DOMICILIO LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
----------	-----------	--------------

D.N.I.	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>	Nº de RUC
--------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------------	-----------

REPRESENTANTE LEGAL (APELLIDOS Y NOMBRES)	D.N.I. <input type="checkbox"/>	C.E. <input type="checkbox"/>	C.I. <input type="checkbox"/>	PASAPORTE <input type="checkbox"/>
---	---------------------------------	-------------------------------	-------------------------------	------------------------------------

DOMICILIO REPRESENTANTE LEGAL (AV. / CALLE / JIRÓN / PSJE. / Nº / DPTO. / MZ. / LOTE / URB.)

TÉLEFONO	CELULAR	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)
----------	---------	-----------------------------

TELÉFONO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL)

II. ARGUMENTACIÓN PRECISA DE SU SOLICITUD

DESCRIPCIÓN

.....

.....

III. DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA (en concordancia a lo establecido en el TUPA)

- CALIFICACIÓN
- Pago por derecho de trámite
 - Memoria Descriptiva (los contenidos mínimos se encuentran estipulados en el Anexo 1)
 - Plano de Ubicación y Localización según Norma vigente
 - Anexo Fotográfico (las características se describen en el Anexo 2)
 - Documentos en el caso el reconocimiento previo sea de una Edificación:
 - Planos de Arquitectura (Plantas, Cortes y Elevaciones) a escala 1/75 ó 1/50
 - Documentos en el caso que el reconocimiento previo sea de un Terreno:
 - Plano topográfico (las características del Plano Topográfico están descritos en el Anexo 3)

Nota:

* Adicionalmente, según el lugar donde se encuentre el terreno o el inmueble para su respectiva evaluación, el recurrente depositará en la Cta. Cte. del Ministerio de Cultura, el costo por los pasajes y viáticos (de acuerdo a la escala aprobada en la Directiva correspondiente) por profesional, por día, necesarios para la inspección in situ, previa notificación de la Dirección de Evaluaciones y Servicios Técnicos de la Dirección General de Museos, señalando el plan de trabajo a seguir y monto a depositar.

IV. DECLARACIÓN JURADA

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS SEÑALADOS EXPRESAN LA VERDAD

.....

APELLIDOS Y NOMBRES FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL

Asimismo, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico (E-mail) consignado en el presente formulario. (Ley Nº 27444, numeral 20.4 del artículo 20°) SI NO

ACLARACIÓN SOBRE FALSEDAD DE LA INFORMACIÓN DECLARADA

Ley Nº 27444 (numeral 32.3 del artículo 32°)

* En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a comunicar el hecho a la autoridad jerárquicamente superior, si lo hubiere, para que se declare la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; imponga a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad entre dos y cinco Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos Contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente.*

SÍRVASE COMPLETAR CON LETRA LEGIBLE

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

FORMULARIO GRATUITO - NO SE ACEPTAN BORRONES NI ENMENDADURAS

Anexo 1: Contenidos mínimos de la Memoria Descriptiva

En el caso de Edificación

- Antecedentes
- Características funcionales
 - § Descripción por piso de los ambientes
 - § Circulaciones (circulaciones vehiculares, circulaciones peatonales (horizontales y verticales)
 - § Servicios higiénicos
 - § Estacionamientos
- Características formales
- Características tecnológicas – ambientales
- Características constructivas
- Adecuación al Entorno
- Descripción de las Instalaciones Eléctricas y Electro mecánicas
- Descripción de las Instalaciones Sanitarias

En el caso de Terreno

- Antecedentes
- Características topográficas
- Adecuación al Entorno
- Descripción de los Servicios Públicos de la zona (Agua, Desagüe, Energía Eléctrica, Telefonía e Internet)

Anexo 2: Características del Anexo Fotográfico:

- Todas las fotografías serán entregadas en formato JPEG, en soporte CD o DVD. Peso promedio por foto: 2 MB
- En el caso que el reconocimiento previo sea de una Edificación el Anexo fotográfico tendrá las siguientes especificaciones:
 - § Vista aérea de la edificación tomada desde programas Google Earth, Bing Maps o similar
 - § Vistas de cada uno de los ambientes
 - § Se incluirá una croquis indicando el lugar desde donde fue tomada cada fotografía con su respectiva leyenda
- En el caso que el reconocimiento previo sea de un Terreno el Anexo fotográfico tendrá las siguientes especificaciones:
 - § Vista aérea del terreno tomada desde programas Google Earth, Bing Maps o similar
 - § Vista panorámica del terreno
 - § Vistas del terreno desde todos sus linderos
 - § Se incluirá una croquis indicando el lugar desde donde fue tomada cada fotografía con su respectiva leyenda

Anexo 3: Características del Plano Topográfico

- Sistemas de Coordenadas Planas Universal TransverseMercator (UTM)
- Datum de referencia World Geographic System 1984 (WGS84)
- Exactitud Posicional Submétrica ajustados con GPS
- Trazo de las líneas proyectadas y existentes, en planta a escala 1/100 ó 1/200 con curvas de nivel cada medio metro (0.50m), indicando toda la información superficial encontrada: tipo de vías, pavimento, bermas, jardines, árboles, buzones de desagüe, ríos, canales y otros, conveniente acotados y referidos a puntos notables.
- Secciones longitudinales y transversales (1 cada 10 metros)
- Todos los planos topográficos serán dibujados en AutoCad y serán entregados impresos y en un CD (extensión DWG versión 2010).
- El levantamiento topográfico establecerá una poligonal de precisión según el perímetro del área del Terreno.
- En la poligonal básica se emplearán coordenadas geográficas, UTM y sus conversiones topográficas.